

DCBS.CD.10.20 21 de febrero, 2020

H. MIEMBRO DEL CONSEJO DIVISIONAL.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Unidad Lerma. Presente

Asunto: Convocatoria a la sesión número 02.20 del Consejo Divisional.

Con fundamento en los artículos 40 y 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos lo convoco a la Sesión Número 02.20 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, que se llevará a cabo, en la sala de CBS, J3.1 (aulas ligeras 2) el próximo 28 de febrero del presente a las 14:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 - 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 01.20 celebrada el 29 de enero de 2020.
 - 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la Presentación de Propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020. (Art. 278 del *RIPPPA).
 - 3. Integración de la comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional la propuesta de área de investigación para el premio a las Áreas de Investigación de la División de CBS 2020. (Art. 55 del *RIOCA).
 - 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondientes a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 34 fracción XIII del * RO).



- 5. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres 20-l. 20-P y 20-O que presenta el Dr. Gustavo Pacheco López, para desarrollar los Planes y Programas Académicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Art.34, fracción V del *RO y Art. 8 y 117 del *RIPPPA).
- 6. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de consulta para el año 2020, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición. (Art.117-IV y 119 del *RIPPPA).
- 7. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de consulta para los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma previo a la emisión de las convocatorias para concursos de evaluación curricular. (Art.142 del *RIPPPA).
- 8. Presentación del Informe de gestión de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al período 2018-2019, por el Dr. Gustavo Pacheco López, Director de la División. (art. 52 fracción XII del *RO).
- Asuntos generales.

Atentamente Casa Abierta al Tiempo

Dr. Gustavo Pachéco López Presidente

* RIOCA. Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

* RIPPPA Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

* RO. Reglamento Orgánico.